



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°059-2021
22 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:38 a.m.

Hora de culminación: 2:01 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Magalys Garibaldo/Kiria Tsimogianis.
2. FENASEP – José Alba/Rubén Quijada/Karen García
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno
4. ANEP – Ana Reyes/Doris Matos
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Gremios Magisteriales – José Pinzón
8. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez/Manuel Pérez
9. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Sánchez
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
12. Partido Revolucionario Democrático – Larissa Quintero
13. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU – Elena Memborá

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Acta Abreviada **N.º 055-2021 del 15 de noviembre de 2021**



- ✓ Discusión de las propuestas no consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:38 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitador Manning Suárez.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnico Velotti, confirmando la presencia de ocho **8 representantes**: aún no se puede declarar abierta la sesión del día 15 de noviembre de 2021.

Se hará segundo llamado en quince (15) minutos...

Se procede con el segundo llamado a las 9:55 a.m. con **doce 12 representantes** presentes se declara abierta la sesión.

El Relator Clúa por instrucciones del Facilitador General le da lectura al Orden del Día.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa: “Los privilegios suponen responsabilidades”.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

La Secretaria Técnica indica que solo se ha recibido nota de ANFACSS pidiendo que se respete la propuesta que llegase de la Mesa 1 respecto al art. 23. La Secretaria Técnica pasa a leerla en detalle. Para mayor detalles, referirse al minuto 19.00 del video de Youtube https://www.youtube.com/watch?v=FZ3yBkje_KU

El Relator General ahonda un poco sobre la propuesta de ANFACSS un poco para contextualizarla.

Se pasa a leer una nota del *COLEGIO DE ABOGADOS* en donde confirman su asistencia al *DNC* y proporciona el nombre de los representantes que estarán asistiendo



Se le concede la palabra al Licdo. Roberto Moreno para que explique brevemente sobre el nuevo Canal de *Youtube* dedicado a las sesiones de la Mesa Plenaria dentro del Canal de CSS – DNC: un canal ya dedicado exclusivamente a la Mesa Plenaria del DNC.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pide que se verifique quorum: 14 representantes presentes

Se abre periodo de observaciones al Acta Abreviada **N.º 055-2021 del 15 de noviembre de 2021**: el Relator General acota que recibió una corrección de parte del comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) y que ya se realizó conforme.

El Relator General hace un relato del estatus de la discusión y recuento del trabajo de la Mesa Plenaria en torno al insumo no consensuado de la Mesa 1 y que ya está listo para votación (también lo describe en pantalla).

Se abre a discusión de las propuestas relacionada con las modificaciones al artículo 23, el facilitador y algunos comisionados hacen el comentario de que la discusión de ese artículo ya se agotó.

¿El comisionado Javier López (**Partido Popular**) dice que a pesar de que se debatió de manera amplia en la Mesa 1, pero pregunta si después de la votación quedaría cerrado el tema?: piensa que la palabra agotado es fuerte

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que el tema no esta agotado, una cosas es la cantidad y otra es la forma, puede ser que estemos de acuerdo en las cantidades, pero no en la forma.

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) dice que hay que seguir discutiendo hasta que se tenga un consenso. Los trabajadores y empresarios tienen el control de todo en la CSS: hay que definir la suerte de la institución equiparando la toma de decisiones de la JD de la CSS.



El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que la discusión será extenuante y se va a terminar en el mismo sitio: la JD tiene once miembros y esos miembros ya están. No hay garantía que eso vaya a mejorar su funcionalidad. Acota que en lo que sí estaría de acuerdo es en el reclamo legítimo de que los pacientes tengan su representación en la JD.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) dice que la temática del art. 23 no es nada fácil, es muy importante la cantidad de representantes porque se debe garantizar participación. La representatividad que existe es desigual, se debe hablar un poco más de los administrativos.

El comisionado Javier López (**Partido Popular**) dice que el tema de riesgos profesionales se estacionó y están trabajando para traer propuestas. Los comisionados pueden enviar propuestas y eso lo estipula la metodología: recomienda que con antelación se manden las propuestas para que agilice la discusión. Dice que este artículo es importante

Se continúa debatiendo sobre si sí aborda el artículo 23 o no, participan los comisionados *MINSAL, COLEGIO DE MEDICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS & ANEP:*

- ✓ Forma de tomar decisiones
- ✓ La JD debe tener presencia en otras JD como las de BANCONAL y CAJA DE AHORROS
- ✓ Equidad en las decisiones
- ✓ Composición de la JD.

El comisionado Manuel Zambrano (**Partido Alianza**) dice que tal vez la discusión no pasa por el número de representantes y preocupa que se haya perdido el norte y no se esté en este *DNC* para mejorar la gestión administrativa de la CSS: se debe pensar en la CSS y no solo en los gremios.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) pide la palabra para decir que se debe avanzar, se nota que no van a estar los votos, por la salud de este *DNC* pide nuevamente que se avance al art. 24: cada gremio tiene su posición y es algo normal.

Por recomendación del comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) se pasa al art 35: así se evita tocar el tema de Órganos de Gobierno.



Se ponen en pantalla para que algunos comisionados se puedan ubicar: aún sin quorum decisorio.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) pide la palabra para decir que hizo la consulta con algunos otros comisionados de la Mesa 1 y considera que se debe dejar al art.23 para el final, pero estaría de acuerdo en saltar al tema de Dirección General.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPTOSA**) no está de acuerdo con saltarse los artículos de Órgano de Gobierno, ya que solo es uno o dos artículos los que están trabando la discusión.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) no considera oportuno dilatar o dejarlo para después. "Hasta cuando vamos a seguir evitando temas urgentes del que se espera que se den respuesta", este es un verdadero tema trascendental para la CSS: el tema del quorum decisorio impide que aquí se apruebe algo, hay que buscar la manera de que avanzar entre acuerdos y desacuerdos.

El Relator General pasa a leer el artículo 24 y artículo 25...

Se empieza a discutir el art. 24: pareciera que sobre este artículo ya se ha consensuado una redacción final

Se empieza a discutir el art.25 sobre los requisitos para ser miembros de la JD, se da un interesante debate de ideas:

- ✓ El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que cada gremio debe enviar a su mejor miembro, pero no requiere de ser el mejor académicamente, le preocupa lo del delito culposo, ya que los delitos están tipificados, la conducta culposa y dolosa, culposa es que no tenía intención, dolosa es que sí tenía intención de causar daño: propone que, si asesoría legal lo considera viable, se incluya el delito culposo en la redacción de este nuevo artículo.
- ✓ La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) dice que si lo que se está tratando de hacer es perfeccionar la JD de la CSS, piensa que es importante establecer algo relacionado con las competencias laborales: propone cambiar la palabra preferiblemente a la parte de la gerencia sanitaria, salud pública o economía de la salud.



La mesa entra en una especie de limbo sobre lo que se debe hacer, algunos comisionados quieren hablar del art.24 y otros seguir con el art. 25.

El Licdo. Candanedo hace algunas precisiones sobre la materia.

Por cuestión de orden, el comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) dice que en el documento que se entregó de la mesa 1 ve que hay propuestas rechazada (0 – 0 -16) y eso no debiera ser considerado “Propuestas No Consensuadas” y no considera que se debe perder tiempo en esto.

El Relator General hace algunas precisiones sobre este tema...

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) dice que es primera ocasión que escucha el término “propuestas rechazadas”

El comisionado Felipe Castillo (**MINSA**) dice que aquí ya se aprobó la forma de como abordar el insumo de las mesas.

El comisionado Cesar Quintero (**Administración CSS**) dice que estar posponiendo va a ser peor, debatir sin quorum es perjudicial: pide someter a votación las propuestas.

El Relator General pasa a leer el art. 25

El comisionado José Alba (**FENASEP**) dice que no estaría de acuerdo con el art. 25 como está en pantalla, propone que se quede como está: lo académico no puede ser un sesgo para que alguien forme parte de una JD y un Presidente de la República solo debe tener 35 años.

Se da un rico debate sobre este tema, con el debido acompañamiento legal del Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**). Participan los comisionados:

- ✓ Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) dice que él participo de la Mesa 1 y que la palabra preferiblemente al inicio da la alternativa de que si un gremio de mandar a los mejores. Respecto al numeral 10 considera que vieron conveniente añadir ese último numeral (en pantalla), para sanear esas situaciones en las que algunas personas se autodenominan.



- ✓ Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) dice que en el caso de su organización no pueden estar de acuerdo con el numeral 4 que ve en pantalla, ese tipo de requisito no se le pueden inferir a los profesionales y técnicos de la salud, piensa que también se debe omitir escribir temas de gerencia sanitaria, salud pública o economía de la salud y más bien que se capacite a los que llegan a JD o nombrar asesores que sean los expertos en tal o cual materia.
- ✓ Larissa Quintero (**PRD**) considera que hay una confusión, dice que en la mesa 1 se abordó la necesidad de que alguien en junta directiva tenga la excelencia, le gustaría escuchar la opinión de César Quintero, Felipe Castillo o Domingo Moreno.
- ✓ Cesar Quintero (**Administración CSS**) dice que más del 80% del país se atiende en instalaciones de salud. Las cosas deben ser factibles y viables, la JD representa a los usuarios, ellos no quieren cambiar, la JD participa en la conducción y debe haber un perfil mínimo necesario: la JD coadministra y toma decisiones, aunque nadie lo quiera aceptar.
- ✓ Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que el Rector de la salud es el Ministerio de la Salud, la conexión directa con el señor presidente. Decidir si caminamos hacia un Sistema Nacional Público de Salud, irá allanando el camino a resolver los problemas que existen en materia de atención. Acota que CONATO ha querido hacer un diálogo de 3 y en ese tipo de diálogo tripartita no existe la representación correcta, lo que se quiere es llegar a un punto de equilibrio eficiente.
- ✓ José Alba (**FENASEP**) dice que ellos siempre han visto a la CSS como una corporación y que quitar la palabra preferiblemente, a su juicio tiene que ver con una línea y esa es que la CSS sea administrada de forma privada y se han enterado de que en presidencia han llegado ese tipo de propuestas para el art.25.
- ✓ Ana Reyes (**ANEP**) dice que aquí se está para facilitar las transformaciones que se requieren, pero estas transformaciones de garantizar la participación de los sectores sociales, no se debe impulsar discriminación por título académico. Su gremio piensa que hay que dejar la palabra preferiblemente: es una palabra respetuosa y que orienta, pero la organización es la que orienta, si se elimina la gente puede pensar que se quiere crear una elite.



- ✓ Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) no comprende cual es el problema de tener título académico, no se está limitando la participación de nadie, no entiende la postura y distintas argumentaciones que se han vertido acá.

Intervienen otros comisionados por segundas y terceras intervenciones sobre el mismo tema: *PRD, PACIENTES CSS, JUBILADOS & PENSIONADOS, Y FENASEP.*

Se empieza a debatir la propuesta de la Mesa 1 sobre el art. 26 sobre el periodo de los miembros de la JD.

Se le concede la palabra al comisionado Ulises Santos (**MINSA**) para que explique como se trabajo en la Mesa 1 esta propuesta.

Se da una interesante lluvia de ideas, participan algunos comisionados aportando a la redacción: *JUBILADOS & PENSIONADOS, FENASEP & ADMINISTRACIÓN CSS*

La comisionada Karen Holder (**Cambio Democrático**) también sustenta cual fue el espíritu del trabajo de esa propuesta en la Mesa 1.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que lo que se quiere es que no se tengan más de dos periodos consecutivos, pero que sí pudiera regresar en el futuro.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que no es una reelección, porque lo que se manda es una terna, si se repite es porque así lo quiso el Ejecutivo.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) está de acuerdo, se debe hablar de periodos consecutivos y no se debe hablar de reelección porque el que designa es el ejecutivo.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) da algunos ejemplos de casos de miembros de JD que han estado muchos años allí, tanto del sector de los trabajadores, como de los empresarios.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) dice que coincide con lo dicho por *PACIENTES CSS* y *BANCADA INDEPENDIENTE*

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) comenta que el art. 26 está muy relacionado con el art. 24



El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) hace algunas precisiones y aclaraciones

Surge la necesidad de mejorar la redacción en pantalla...

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que el la buscará durante el receso de almuerzo.

Siendo las 12:45pm se decreta receso para almuerzo...

Siendo las 1:33 horas de la tarde, se reanuda la sesión con una verificación de quorum: hay 16 comisionados

Se había quedado en que se haría una redacción para el artículo 26 en el que quedara claro que los miembros de la JD solo podrán actuar por dos periodos consecutivos.

Mientras se busca la redacción, el comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que esta es una oportunidad para que todas las mentes que están aquí en el DNC tomen las mejores decisiones, exhorta a que se haga el mayor esfuerzo para aportar a esta noble institución que se merece una mejor JD. Acota que hay una parte técnica y otra política, y esta última la hemos dejado de lado. Al un miembro ser designado por el presidente, hay una connotación política y debemos empezar a pensar políticamente en cuanto a este artículo. Termina diciendo que lo que ya ha dicho algunas veces en la mesa: "La política es el arte de lo posible y la ciencia de lo relativo".

"Ningún agremiado podrá ser designado por su gremio en más de dos ocasiones para el mismo cargo" es el aporte a la redacción que se estaba buscando: lo trae el comisionado Soto (CD) por solicitud del comisionado Pineda (Pacientes CSS).

El Licdo. Candanedo (**Asesoría Legal CSS**) piensa que es una limitante a los gremios que se ponga de esta forma,

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) dice que el que tiene derecho a elegir su representación en la JD de la CSS es cada organización y piensa que se debe eliminar la facultad legal que tiene la AN para la ratificación de la JD, ya han preguntado la viabilidad legal de esto y de ponerle un límite de tiempo para que el Órgano Ejecutivo designe de las ternas. Para mayor detalle, referirse al minuto 4:06 del video de YouTube https://www.youtube.com/watch?v=FZ3yBkje_KU



El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) hace algunas precisiones sobre el tema de las designaciones y ratificaciones: la constitución es clara cuando los miembros de la JD no tienen que ser ratificado por la AN...

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) dice que no se le puede quitar las facultades que tiene el órgano ejecutivo y el órgano legislativo, más bien no cree que eso pasará. Termina diciendo que lo que si se podría poner un tope de tiempo para la designación y la ratificación.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que la política partidista es parte del vivir del panameño, nos guste o no. La constitución sí menciona las entidades que necesitan ratificación de la AN, y las JD del Órgano Ejecutivo no están allí mencionados. Termina diciendo que estaría de acuerdo en que se le quite esa facultad legal a la AN: la que exige que haya ratificación por parte de la AN es la Ley 51 de 2005 en su artículo 24.

El comisionado José Pinzón (**Gremios Magisteriales**) pide la palabra para decir que, en efecto, cuando se escogen a los miembros de la JD, sí pareciera que se escoge políticamente.

Ahora bien, pregunta ¿Por qué los gremios no dejan que los agremiados sean los que elijan sus ternas y que los elegidos sean los que vayan a JD, sin necesidad de una designación del Señor Presidente de la República? A su juicio esto también allanaría el camino a que se despolitice la elección de miembros de la JD.

En vista de que los comisionados de la *CoNEP* se retiraron del recinto, se pierde el quorum deliberativo, no se tuvo el quorum decisorio en ningún momento de la sesión...

El facilitador informa que considera entonces sería más productivo dar por cerrada la sesión.

Se cierra la sesión a las 2:01 p.m. Dando fe de los temas tratados y de que no hubo quorum decisorio durante toda la sesión.



Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=FZ3yBkje_KU

Magalys Garibaldo
CONEP

Kiria Tsimogianis
CONEP

José Alba
FENASEP

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Ana Reyes
ANEP

Javier López
Partido Popular

Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados

Felipe Castillo
MINSA

César Quintero
CSS

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Domingo Moreno
Colegio de Médicos

Elena Memborá
CONAMU

Fernando Carillo
Cambio Democrático

Alexander Pineda
Pacientes de C.S.S

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Larissa Quintero
PRD

José Pinzón
Gremios Magisteriales

Jaime Olive
Observador

Rev. Eric González
Garante

